



RESOLUCIÓN No. 08886-09-2017

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° DC-SI-CMA-015-2017.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos.

2.- El 31 de Agosto de 2017, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la interventoría, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS JORDAN, RIÑONADA Y BERMEJAL DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**.

3.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

4.- Dentro del término inicialmente previsto se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y su respuesta publicada por la Entidad.

5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

CUADRO No. 1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Número de CDP	Objeto	Valor
Nº. 3211 del 12 de junio de 2017.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS JORDAN, RIÑONADA Y BERMEJAL DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$105.064.032.00



RESOLUCIÓN No. 08086-00-2017

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-OMA-015-2017.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1983, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos.

2.- El 31 de Agosto de 2017, el Departamento del Cauca - Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en armonía con el artículo 25 ord. 7º y artículo 3º de la Ley 80 de 1983, procedió a publicar en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la intervención, cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS JORDAN, RIÑONADA Y BERMUELA DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

3.- Para la selección del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

4.- Dentro del término inicialmente previsto se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y su respuesta publicada por la Entidad.

2.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Valor	Objeto	Número de CPE
\$102,064,032,00	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL EN LAS VEREDAS JORDAN, RIÑONADA Y BERMUELA DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	N.º 3211 del 12 de junio de 2017





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-CMA-015-2017. para la contratación de la Consultoría, que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS JORDAN, RIÑONADA Y BERMEJAL DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**.

El valor del presente proceso es: **CIENTO CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$105.064.032.00)**, según CDP No. 3201 del 12 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO de conformidad con el siguiente cronograma:

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Respuesta a observaciones	08-09-2017	Comité asesor
Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo.	11-09-2017	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	12-09-2017 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	11-09-2017	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	14-09-2017 10:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad	15 al 18-09-2017	Comité Evaluador
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	20 al 21-09-2017	Comité Evaluador
Traslado de evaluación para observaciones	22 al 28-09-2017	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones	02-10-2017	sicontratacion@cauca.gov.co



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. DC-SI-CMA-012-2017, para la contratación de la Consultoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, EN LAS VEREDAS JORDAN, RIÑONADA Y BERMELAL DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

El valor del presente proceso es: CIENTO CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$105.064.032.00), según CDP No. 3201 del 12 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantarse la presente convocatoria pública, proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO de conformidad con el siguiente cronograma:

LUGAR	FECHAS	ESTADO CONVOCADO
Comité asesor	08-09-2017	Respuesta a observaciones
En el SECOF a través del Portal Único de Contratación (PUC)	11-09-2017	Publicación acto de apertura, y pliego de condiciones definitivo
Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación	13-09-2017 10:00 a.m.	Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de pliegos
Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación	11-09-2017	Inicio del término a plazo para presentar propuestas
Secretaría de Infraestructura-Oficina Contratación	14-09-2017 10:00 a.m.	Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas
Comité Evaluador	15 al 18-09-2017	Verificación de requisitos habilitantes - subsanabilidad
Comité Evaluador	20 al 21-09-2017	Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación
Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	22 al 28-09-2017	Traslado de evaluación para observaciones
contratacion@cauca.gov.co	02-10-2017	Respuestas a las observaciones



Continuación Resolución No. **08886-09-2017**

Audiencia de apertura de propuesta económica de los primeros elegibles para verificación de la consistencia de la propuesta económica.	03-10-2017 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura- Oficina Contratación-
Adjudicación o declaratoria de desierta	04-10-2017	Secretaría de Infraestructura
Elaboración minuta contrato.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo de requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Secretaría de Infraestructura
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo de ejecución	Hasta 31 de Diciembre de 2017, a partir de la firma del Acta de inicio.	
Forma de pago del contrato	90% se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance de obra y el 10% final, previo recibo a satisfacción, suscripción del acta de recibo final	



02788-03-2017

Consejo Resolución No.

<p>Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación</p>	<p>03-10-2017 10:00 a.m.</p>	<p>Audiencia de apertura de propuestas económicas de los primeros elegidos para verificación de la consistencia de la propuesta económica.</p>
<p>Secretaría de Infraestructura</p>	<p>04-10-2017</p>	<p>Adjudicación o declaración de desista</p>
<p>Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación</p>	<p>Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia</p>	<p>Elaboración minuta contrato.</p>
<p>Secretaría de Infraestructura</p>	<p>Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato</p>	<p>Plazo de requisitos de ejecución del contrato</p>
<p>www.colombiacompra.gov.co</p>	<p>Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>Plazo publicación en el SECOP</p>
<p></p>	<p>Hasta 31 de Diciembre de 2017, a partir de la firma del Acta de inicio.</p>	<p>Plazo de ejecución</p>
<p></p>	<p>90% se pagará mediante Actas Finales de avances de obra y el 10% final, previo recibo a satisfacción, expedición del Acta de recibo final</p>	<p>Forma de pago del contrato</p>





Continuación Resolución No.

08886-09-2017

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.

ARTÍCULO CUARTO: Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de concurso de méritos, que adelantará el Departamento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Gobernador, hoy

07 SET. 2017

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador del Cauca

Revisó: Verónica Florez Chará – Contratista de Apoyo.

Aprobó: Nury Lisbeth Montaña Micolta – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E).

Aprobó: Martha Cecilia Ordoñez Ocampo – Secretaria de Infraestructura.



En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnicas financieras o jurídicas se recomienden.

ARTICULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.

ARTICULO CUARTO: Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veredilla Ciudadana para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003 - se invita a las veredillas ciudadanas, estancias ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de concurso de méritos, que adelantará el Departamento.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOR, www.contratos.gov.co

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Gobernador, hoy

07 de mayo de 2011

OSCAR RODRIGUEZ CAMPO HURTADO
Gobernador del Cauca

Revisó: Verónica Pérez Castro - Contralora de Acquisición
Aprobó: Henry Lázaro Montaña Rivera - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Martín Emilio Ochoa - Jefe Oficina Asesora de Infraestructura

